

# LLAMADO A CONCURSO CONTRATACIÓN DE COORDINADOR (A) DE LA UNIDAD DE CONVENIO Y ALIANZAS DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y EXTENSIÓN ANT 2056-051/2021

En Antofagasta, a 24 de mayo del 2021, siendo las 16:00 horas, se reúne la comisión integrada por la Directora de Vinculación con el Medio y Extensión Sra. Catherine Urbina, Directora de Personal y Administración de Campus Sra. Liliana Tejada y Jefe de Departamento de Desarrollo de Personas Sr. Germán Rodríguez y de la Universidad de Antofagasta con el objeto de resolver el llamado a concurso de:

# LLAMADO A CONCURSO CONTRATACIÓN DE COORDINADOR (A) DE LA UNIDAD DE CONVENIO Y ALIANZAS DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y EXTENSIÓN ANT2056-051/2021

Previo a la revisión de las postulaciones recibidas, se establecen como requisitos básicos para resolver los que se incluyen en el Concurso Interno efectuado por medio del Menú "Concursos MECESUP", disponible en el portal Web <a href="http://www.uantof.cl/">http://www.uantof.cl/</a>, de la Universidad de Antofagasta y, a través de medios de difusión interna, en el día 21 de abril 2021, a saber:

### **REQUISITOS ESPECÍFICOS:**

- 1. Título de Ingeniero Industrial, Ingeniero Comercial, Periodista o carrera afín de 10 semestres, otorgado por una universidad reconocida por el Estado de Chile.
- 2. Deseable acreditar algún postgrado, postítulo, diploma o especialización en el ámbito de la gestión.
- 3. Experiencia laboral demostrable a lo menos 4 años, en instituciones públicas o privadas.
- 4. Experiencia de a lo menos 3 años en áreas de vinculación con el medio, convenios y/o relaciones universitarias, en instituciones de educación superior pública o privada.
- 5. Dominio del Idioma inglés conversacional.

#### **ANTECEDENTES SOLICITADOS:**

- 1. Título profesional o certificado de título legalizado ante notario
- 2. Deseable acreditar algún postgrado, postítulo, diploma o especialización en el ámbito de la gestión.
- 3. Curriculum vitae actualizado
- 4. Documentación que demuestre experiencia académica o profesional en área de vinculación con el medio, convenios y/o relaciones universitarias, en instituciones de educación superior pública o privada.
- 5. Certificado de antecedentes vigente.
- 6. Certificado que acredite dominio de idioma inglés conversacional.
- 7. Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.



Los requisitos señalados se ponderarán de la siguiente forma:

#### ETAPA 1: Dimensión antecedentes:

Criterios: formación profesional, competencias técnicas y experiencia laboral.

Tabla 1: Rúbrica para evaluar antecedentes.

\*Postulantes que obtengan por debajo de 1,50 puntos en esta etapa, no serán considerados para la etapa 2.

#### **ETAPA 2:** Dimensión entrevista personal:

*Criterios:* interés, funciones a desempeñar, acciones necesarias para el logro de objetivos, requerimientos asociados al cargo y autorregulación.

Tabla 2: Rúbrica para evaluar el abordaje de los aspectos consultados en entrevista personal de apreciación.

Tabla 1: Rúbrica de evaluación de antecedentes

		Puntaje				
Ámbitos	%	0	1	2	3	Puntaje obtenido
Formación o estudios en Ingeniero Industrial, Ingeniero Comercial, Periodista o carrera afín de 10 semestres en una Universidad reconocida por el Estado de Chile.	25%	El postulante no posee formación o estudios en Ingeniero Industrial, Ingeniero Comercial, Periodista o carrera afín de 10 semestres en una Universidad reconocida por el Estado de Chile.	El postulante acredita-Título de Ingeniero Industrial, Ingeniero Comercial, Periodista o carrera afín de 10 semestres en una Universidad reconocida por el Estado de Chile.	El postulante acredita Título de Ingeniero Industrial, Ingeniero Comercial, Periodista o carrera afín de 10 semestres en una Universidad reconocida por el Estado de Chile y además acredita cursos, diplomas, postítulos y/o especialización en el ámbito de la gestión.	El postulante acredita Título de Ingeniero Industrial, Ingeniero Comercial, Periodista o carrera afín de 10 semestres en una Universidad reconocida por el Estado de Chile y acredita postgrado en el ámbito de la gestión.	
Experiencia en área laboral de 4 años en Instituciones Públicas o Privadas	25%	El postulante no posee experiencia laboral en Instituciones Públicas o Privadas	El postulante posee experiencia menor a 1 año en Instituciones Públicas o Privadas	El postulante posee experiencia laboral de 1 a 3 años en Instituciones Públicas o Privadas	El postulante posee experiencia laboral igual o mayor a 4 años en Instituciones Públicas o Privadas	
Experiencia de 3 años en áreas de VCM, convenios y/o relaciones	25%	El postulante no posee experiencia en área de VCM,	El postulante posee experiencia menor a 1 año en el	El postulante posee una experiencia entre 1 a 3 años en área	El postulante posee una experiencia igual o mayor a 3 años en	



universitarias en instituciones de educación superior pública y privada.		convenios y/o relaciones universitarias en Instituciones de Educación Superior Públicas o Privadas	área de VCM, convenios y/o relaciones universitarias en Instituciones de Educación Superior Públicas o Privadas	de VCM, convenios y/o relaciones universitarias en Instituciones de Educación Superior Públicas o Privadas.	área de VCM, convenios y/o relaciones universitarias en Instituciones de Educación Superior Públicas o Privadas
Dominio del idioma inglés avanzado y dominio de un tercer idioma.	25%	El postulante no posee dominio del idioma inglés.	El postulante acredita dominio del idioma inglés conversacional medio.	El postulante acredita dominio del idioma inglés conversacional avanzado.	El postulante acredita dominio del idioma inglés conversacional avanzado y un tercer idioma.

Tabla 2: Pauta de evaluación para entrevista personal

N°	Criterios	Ponderación
1.	El postulante tiene conocimiento o maneja conceptos relacionados a Investigación.	25%
2.	El postulante tiene conocimiento o maneja conceptos relacionados a la Gestión en establecimientos de Educación Superior y/o Instituciones Públicas.	25%
3.	El postulante muestra un interés genuino por el cargo y se muestra propositivo respecto de las funciones que debería desempeñar.	25%
4.	El postulante se muestra propositivo y creativo respecto de las acciones y gestiones necesarias para el logro de los objetivos relacionados a su cargo.	25%

Cada criterio será evaluado en tres niveles: alto, medio o bajo. A la vez, a cada nivel se asociará el siguiente puntaje:

Nivel	Puntaj e
Alto	3
Medio	2
Bajo	1
Insuficient e	0



Por último, se calculará un puntaje final para cada postulante, a partir del cual se elaborará un ranking para la selección, considerando las siguientes ponderaciones:

Evaluación de antecedentes: 70%Entrevista de apreciación: 30%

La fórmula para obtener el puntaje total\* de cada candidato será la siguiente:

\*Puntaje total = 70% la suma de puntajes obtenidos en la etapa 1 + 30% la suma de puntajes obtenidos en la etapa 2.

I. Se procede abrir las postulaciones

Candidato n°1: Hilda Castillo Moya, de RUT 13.333.217-0 y profesión Periodista. Candidato n°2: Catalina Aparicio Núñez de RUT 16.360.977-0 y profesión Periodista. Candidato n°3: Karina Campillay Véliz, de RUT 16.203.281-K y profesión Socióloga. Candidato n°4: Carla Julio Oyola, de RUT 14.110.795-K y profesión Periodista.

Candidato n°5: Andrea Ibacache Corante, de 15.969.540-9 y profesión Periodista. Candidato n°6: Anita Molina Varas, de RUT 17.133.577-9 y profesión Ingeniera Comercial. Candidato n°7: Paula Sagredo Astudillo, de RUT 12.264.556-8 y profesión Pedagogía en Educación Física.

**Candidato n°8:** Claudia Argandoña Astudillo, de RUT 13.191.681-7 y profesión en Periodista. **Candidato n°9:** Milenka Sandoval Restovic, de RUT 14.111.040-3 y profesión Actriz, Comunicadora Escénica.

Candidato n°10: María Seguí Arcos, de RUT 15.680.195-K y profesión Abogada. Candidato n°11: Eva Arroyo Muñoz de RUT 16.697.470-4 y profesión Abogada.

#### \*Notas:

- ➤ Nota N°1: Hilda Castillo Moya no logra el puntaje equivalente, a lo menos, al 1,5 de la calificación máxima posible.
- Nota N°2: Catalina Aparicio Núñez no logra el puntaje equivalente, a lo menos, al 1,5 de la calificación máxima posible.
- Nota N°3: Karina Campillay Véliz no logra el puntaje equivalente, a lo menos, al 1,5 de la calificación máxima posible.
- Nota N°4: Carla Julio Oyola no logra el puntaje equivalente, a lo menos, al 1,5 de la calificación máxima posible.
- Nota N°5: Andrea Ibacache Corante no logra el puntaje equivalente, a lo menos, al 1,5 de la calificación máxima posible.
- ➤ Nota N°6: Anita Molina Varas no logra el puntaje equivalente, a lo menos, al 1,5 de la calificación máxima posible.
- Nota N°7: Paula Sagredo Astudillo no cumple con el título afín.
- ➤ Nota N°8: Claudia Argandoña Astudillo no logra el puntaje equivalente, a lo menos, al 1,5 de la calificación máxima posible.
- Nota N°9: Milenka Sandoval Restovic no cumple con el título afín.
- Nota N°10: Eva Arroyo Muñoz no logra el puntaje equivalente, a lo menos, al 1,5 de la calificación máxima posible.



# II. Ponderación según etapas:

Candidatos	Etapa 1 (70%)	Etapa 2 (30%)	Tota I
Hilda Castillo Moya	0,18	-	-
Catalina Aparicio Núñez	0,53	-	-
Karina Campillay Véliz	0,35	-	-
Carla Julio Oyola	0,35	-	-
Andrea Ibacache Corante	0,88	-	-
Anita Molina Varas	0,53	-	-
Paula Sagredo Astudillo	-	-	-
Claudia Argandoña Astudillo	0,7	-	-
Milenka Sandoval Restovic	-	-	-
María Seguí Arcos	1,23	0,9	2,13
Eva Arroyo Muñoz	0,53	-	-

## **III.** Ranking de resultados:

RANKING	PUNTAJE FINAL
María Seguí Arcos	2,13

I. Entrevista Psicolaboral:Se procede a revisar el Informe Psicolaboral de los candidatos:

Candidato n°10: María Seguí Arcos, de RUT 15.680.195-K y profesión Abogada.



#### **CONCLUSION:**

De acuerdo con los requisitos establecidos en el llamado a concurso para proveer el cargo de LLAMADO A CONCURSO CONTRATACIÓN DE COORDINADOR (A) DE LA UNIDAD DE CONVENIO Y ALIANZAS DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y EXTENSIÓN ANT2056-051/2021

se concluye adjudicar el concurso a María Seguí Arcos debido a que cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria, y es admisible según entrevista psicolaboral.

Se puso término a la sesión, siendo 25 de mayo 2021 a las 16:30 horas, ordenándose levantar la presente Acta que firman los siguientes integrantes de la Comisión:

> LILIANA ELIZABETH digitalmente por LILIANA ELIZABETH TEJADA ROJAS **TEJADA** ROJAS

Firmado Fecha: 2021.05.27 14:08:12 -04'00'

**LILIANA TEJADA ROJAS DIRECTORA DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN DE CAMPUS** 

Vinculación con el Medio y

CATHERINE URBINA PIZARRO DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON **EL MEDIO** 

Y EXTENSIÓN

GERMAN RODRÍGUEZ AGUIRRE

**JEFE** Departamento de Desarrollo de las Personas UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA